

## **BASES DEL CONCURSO DE ILUSTRACIÓN “TRASTORNO BIPOLAR: NO ES BROMA”**

La compañía Lundbeck España, S.A., con domicilio social en Avenida Diagonal, núm. 605, 7º, 08028, Barcelona, y C.I.F. A-60.544.319, organiza el concurso de ilustración bajo la denominación “*Trastorno Bipolar: No es broma*”, con el propósito de ilustrar el sentimiento de una persona afectada por trastorno bipolar, en particular, la protagonista del relato “El viaje de Carlota”, una joven estudiante de 25 años que padece esta enfermedad.

El concurso consta de una única modalidad, para ilustraciones artísticas o digitales. El set de ilustraciones ganadoras será elegido por un jurado y premiará a su autor/a. (Consultar apartados 3 y 4 de estas Bases Legales para conocer el jurado y la dotación del premio.)

### **1.- Condiciones**

Concurso reservado a mayores de 18 años o menores con autorización paterna o de tutores legales. En el último caso, para participar deberá existir la conformidad paterna o de los tutores, y en caso de resultar ganador, un concursante menor de edad, la autorización se exigirá por escrito y firmada. L@s participantes podrán ser de nacionalidad española o extranjera y no es requisito indispensable que hayan cursado o estén cursando ningún tipo de estudio relacionado con la ilustración, el dibujo o las bellas artes.

El set de ilustraciones presentadas al certamen deberá representar al personaje protagonista de “El viaje de Carlota” en una o varias de las escenas narradas en el relato “El viaje de Carlota”. Cada participante podrá presentar al concurso un set con un mínimo de tres ilustraciones, pudiendo presentar un set que conste de un mayor número de ilustraciones, con un máximo de 10 ilustraciones.

Las ilustraciones pueden ser realizadas a mano o de forma digital. El concursante debe garantizar que es el autor del set firmando todas sus ilustraciones y garantizar que nadie puede reclamar ningún derecho sobre el mismo. En caso de ser ganador se puede exigir al concursante que presente los originales de su trabajo presentado.

Sólo se podrá participar durante el tiempo indicado (consultar apartado “Plazos”). No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con la empresa organizadora, en este caso Lundbeck España S.A, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

En el caso de optar por la presentación de un set que contenga ilustraciones realizadas a mano, estas deberán ser digitalizadas para su presentación a este concurso con las mismas especificaciones que se exigen a las versiones presentadas de manera digital.

Así pues, todas las ilustraciones presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

-Formato: .JPEG optimizado para web

-Resolución web: 72 ppp

-Medidas del documento: 1200 px de anchura (altura libre)

## 2.- Participación

### 2.1. Inscripción

La información completa sobre el concurso, así como las presentes bases, pueden encontrarse en la web [www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota](http://www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota).

La inscripción y el envío de los sets de ilustraciones se realizarán a través de correo electrónico o de manera postal.

En caso de elegir la vía electrónica, el participante enviará su set de ilustraciones a la dirección de correo electrónica [elviajedecarlota@bipolarnoesbroma.com](mailto:elviajedecarlota@bipolarnoesbroma.com) y deberá adjuntar:

- Las ilustraciones que quiera presentar al concurso con un mínimo de 3 y un máximo de 10 ilustraciones.
- Deberá descargarse el documento “Formulario de inscripción” que encontrará en la web [www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota](http://www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota), cumplimentarlo de manera manual y adjuntarlo en ese mismo correo.
- Una fotocopia de su DNI

En caso de elegir la vía postal, el participante enviará las ilustraciones a la dirección postal: C/Còrsega, 329. 6º2ª 08037 Barcelona, a la atención de Joel Márquez, indicando la referencia “Concurso de Ilustración “El viaje de Carlota”. En el mismo envío postal deberá adjuntar:

- Las ilustraciones que quiera presentar al concurso con un mínimo de 3 y un máximo de 10 ilustraciones en un CD-ROM.
- Deberá descargarse el documento “Formulario de inscripción” que encontrará en la web [www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota](http://www.bipolarnoesbroma.com/elviajedecarlota), cumplimentarlo y adjuntarlo en el correo electrónico.
- Una fotocopia de su DNI

L@s responsables de la recepción de las participaciones podrán rechazar aquellas que no cumplan las bases aquí establecidas o las que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito y/o pornográfico. Una vez cerrado el período de admisión de participaciones, el jurado dispondrá de un período de tiempo suficiente para validar las ilustraciones antes de decidir cuál de ellas resulta la ganadora del concurso. Las candidaturas finalistas.

### 2.2. Plazos

El plazo para la recepción de las ilustraciones será desde el lunes 8 de enero de 2018 hasta el 8 de abril de 2018, ambos inclusive. El fallo se hará público durante el mes de junio de 2018.

## 3.- Jurado

El Jurado, que será el encargado de decidir qué set de ilustraciones será el ganador, estará compuesto por:

-**Guadalupe Morales**, periodista y directora de la Fundación Mundo Bipolar

-**José Manuel Montes**, médico especialista en psiquiatría, jefe de la sección de psiquiatría en el Hospital Universitario Ramón y Cajal

-**Xavier Martí**, Director General de Lundbeck España

-**Carlos Mañas**, paciente, exprofesor de Publicidad y presidente de la fundación “Derechos Civiles y Salud Mental”

-**Paula Bonet**, pintora, licenciada en Bellas Artes

Para ello valorará la calidad artística, la técnica demostrada y especialmente la originalidad del set presentado (elección, figuración y representación del personaje de Carlota y/o de las escenas elegida). La decisión del jurado será irrevocable, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

#### **4.- Premio**

El premio consistirá en:

- Una beca para material artístico (ya sea en formato físico o de hardware o software de diseño) por valor de 1.000 euros.
- Las ilustraciones ganadoras serán imagen de la campaña #BIPOLARNOESBROMA en cualquiera de los materiales y formatos que se realicen para su difusión.
- Taller de grabado con Paula Bonet en uno de sus cursos de ilustración. Aún sin determinar fechas ni localización. Actualizaremos esta información antes de abril 2018. Si la persona ganadora no vive en la misma localidad donde se imparte el curso, Lundbeck España no se hará cargo de los costes del viaje, ni las dietas.

#### **5.- Derechos sobre las ilustraciones presentadas**

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesaria la organización, todos los participantes cederán a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión de las ilustraciones presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita a acciones divulgativas y de información de las actividades de los laboratorios Lundbeck.

#### **6.- Protección de datos de carácter personal**

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad laboratorios Lundbeck, a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con todo lo establecido en las presentes bases. En todo momento será posible acceder a este fichero para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a [spain@lundbeck.com](mailto:spain@lundbeck.com) o a Laboratorios Lundbeck España SA, Avinguda Diagonal, 605, 08028 Barcelona.

#### **7.- Aceptación de las bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del jurado.

## **8.- Jurisdicción**

Las presentes bases han sido depositadas ante notario, para asegurar el correcto seguimiento de las reglas de participación del concurso. Se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, y utilización o contenido de las bases, tanto el participante como laboratorios Lundbeck, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y tribunales de Barcelona.

Para cualquier duda adicional, escriba un mail a: [elviajedecarlota@bipolarnoesbroma.com](mailto:elviajedecarlota@bipolarnoesbroma.com)